

<b>Par mínimo</b>	<b>175</b>	<i>Me interesa si lo habéis hecho / Me interesan si los habéis hecho</i>			
<b>Ámbito</b>	Sintaxis	<b>Contenido</b>	Interrogativa indirecta vs. condicional	<b>Nivel educativo</b>	Bachillerato
<b>Enunciado</b>	<b>Considera el siguiente par mínimo y reflexiona sobre la función de sujeto. ¿Qué tipo de sintagma es sujeto de cada oración? ¿Cómo lo sabes? ¿Qué función tiene la oración subordinada como consecuencia? ¿Qué tipo de oración es, por lo tanto?</b>				
<b>Pautas para la resolución</b>	[1] Encontramos en esta ocasión un par mínimo relativamente exigente, que tiene utilidad para ayudar al estudiantado a afianzar la distinción entre interrogativas indirectas introducidas por <i>si</i> y condicionales. El énfasis ha de ponerse en observar si el verbo principal exige un argumento en forma de oración o no. Si lo hace, la oración deberá rellenar dicha valencia, y solo podrá ser completiva o sustantiva, no condicional (adjunta).				
<b>Solución</b>	El sujeto de la primera oración es la oración <i>si lo habéis hecho</i> : no hay otra posibilidad; en cambio, el sujeto de la segunda oración, dado que el verbo está en plural, debe ser un sujeto tácito (por ejemplo, <i>los ejercicios me interesan si los habéis hecho</i> ). Al ocupar una función argumental, la de sujeto, la subordinada <i>si lo habéis hecho</i> de la primera oración compleja va a ser una interrogativa indirecta ( <i>esto me interesa: si lo habéis hecho</i> ); la subordinada de la segunda oración compleja, cuyo verbo <i>interesan</i> ya tiene su estructura argumental completa (sujeto tácito de <i>interesan</i> , complemento indirecto <i>me</i> , <i>ellos me interesan</i> ), solo puede ser una oración condicional en función de modificador oracional.				